

**CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA
Y PESCA****Dirección General de Montes y Conservación
de la Naturaleza**

Notificación de acuerdo de incoación de expediente sde denuncia número PQ-92/02.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número del expediente: PQ-92/02.

Nombre y apellidos: Máximo Julián de Álvaro Gonzalo.

Domicilio: Calle Valentín Robledo, 3. Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Denunciante: Guardia Civil de Cabuérniga (Cantabria).

Motivo del expediente: Circular, sin permiso, con un vehículo de motor, matrícula M-2074-WY, por la pista de «Fuentes», en el interior del Parque Natural Saja-Besaya, hechos denunciados a las 18,55 horas del día 19 de agosto de 2002.

Los hechos descritos pueden constituir de una infracción leve, según lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar, con multa de 60,10 a 6010,12 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la Barca, 4 Entresuelo), en horas hábiles, y formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes. Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente Propuesta de resolución.

Santander, 6 de noviembre de 2002.—El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza, Carlos de Miguel González.

01/14291

**CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA
Y PESCA****Dirección General de Montes y Conservación
de la Naturaleza**

Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia número PQ-124/02.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número del expediente: PQ-124/02.

Nombre y apellidos: Rubén Muñoz Martín.

Domicilio: Calle Ondarroa, 14-1º A, Bilbao (Vizcaya).

Denunciante: Guardia Civil de Cabuérniga (Cantabria).

Motivo del expediente: Circular, sin permiso, con un vehículo de motor, matrícula BI-2974-AN, por la pista de «Sejos», en el interior del Parque Natural Saja-Besaya, hechos denunciados a las 23,15 horas del día 17 de septiembre de 2002.

Los hechos descritos pueden ser constituidos de una infracción leve, según lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con multa de 60,10 a 6.010,12 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, queda abierto un período de quince días durante

el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la Barca, 4 Entresuelo), en horas hábiles, y formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo de quince días se dictará la correspondiente Propuesta de resolución.

Santander, 6 de noviembre de 2002.—El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza, Carlos de Miguel González.

01/14289

**CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA
Y PESCA****Dirección General de Montes y Conservación
de la Naturaleza**

Notificación de propuesta de resolución de expediente de denuncia número S-36/02.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número del expediente: S-36/02.

Nombre y apellidos: José Francisco Revilla Romillo.

Domicilio: Barrio Helguera, 3, Piélagos (Cantabria).

DNI: 20193773.

Denunciante: Guardia Civil de Polanco.

Motivo del expediente: Dedicarse a la captura de pájaros en el sitio conocido por Robayera (término municipal de Miengo), el día 22 de agosto de 2002, utilizando dos redes y tres reclamos de jilguero, habiendo capturado una hembra de esta especie, careciendo del oportuno permiso de captura de aves canoras y siendo época de veda.

Los hechos descritos pueden ser constituidos de dos infracciones tipificadas como leve y grave en los artículos 49.23 y 50.15 de la Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo, de Protección de los Animales, modificada y adaptada por la Ley de Cantabria 8/1997, de 30 de diciembre.

Importe de la multa: 270,46 euros, y si la misma se hiciera efectiva dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, se aplicaría una reducción del 20% sobre dicha cuantía.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la Barca, 4 Entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 20 de noviembre de 2002.—El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza, Carlos de Miguel González.

01/14295

**CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA
Y PESCA****Dirección General de Montes y Conservación
de la Naturaleza**

Notificación de resolución de expediente de denuncia número PQ-20/02.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92,